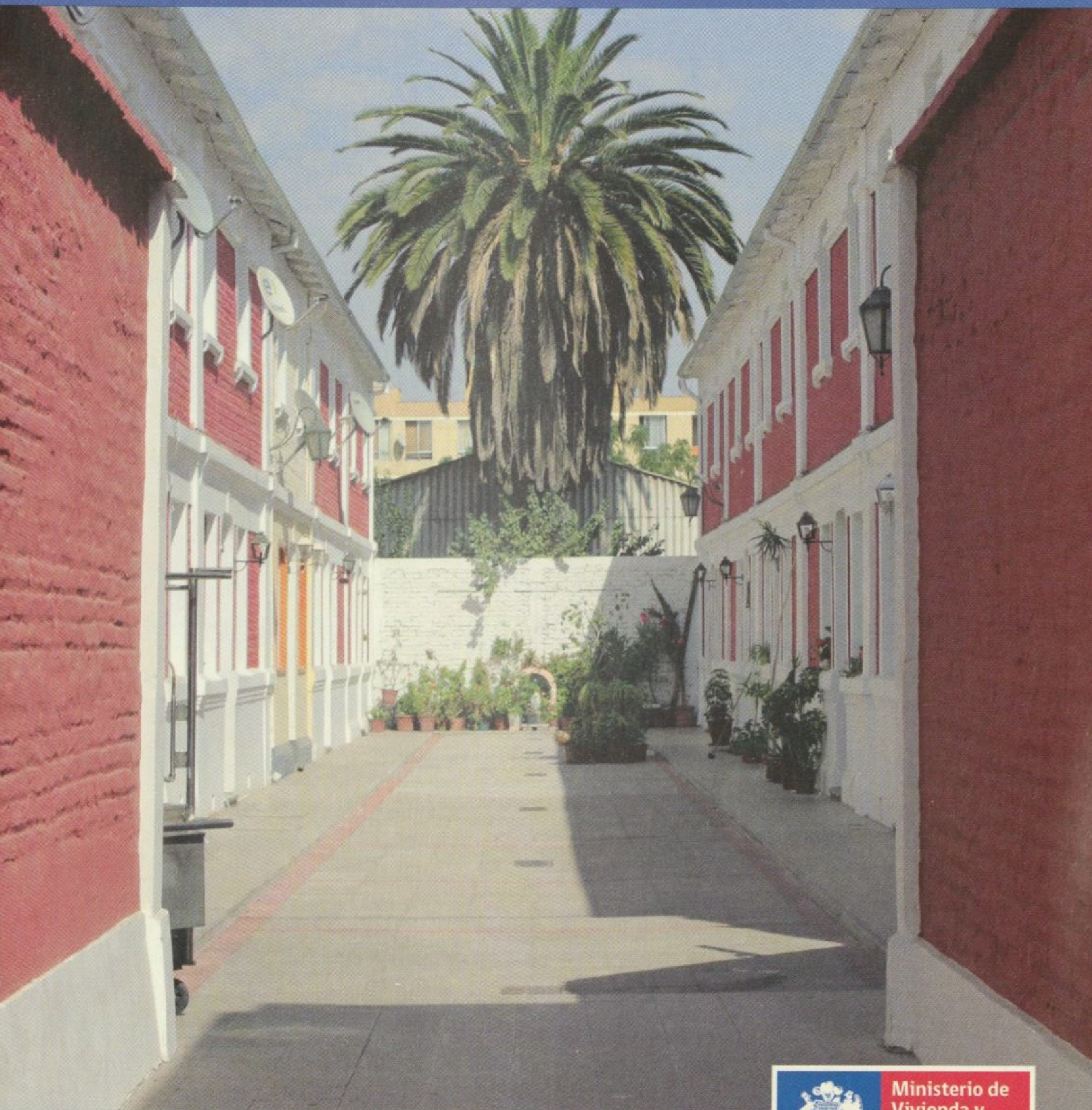




RECUPERACIÓN DE CITÉS y viviendas antiguas

REGIÓN METROPOLITANA



D.S. 255 Programa de Protección
del Patrimonio Familiar



Abril 2017



CITÉS Y VIVIENDAS ANTIGUAS

Objetivo

Los cités y viviendas antiguas, ubicadas en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Santiago, se encuentran amenazadas por incendios y/o derrumbes, producto de problemas de habitabilidad relacionados con sus redes eléctricas, sanitarias, daño en techumbres y muros estructurales.

Debido a estos problemas, desde el año 2015 el MINVU ha desarrollado una línea de atención, para abordar las distintas problemáticas que tiene relación con los barrios históricos y los temas vinculados a la vivienda y su entorno con la finalidad de generar mejores condiciones para las familias y recuperar y proteger el valor patrimonial de las viviendas.

¿Quiénes pueden postular?

Para el otorgamiento de subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar pueden postular aquellas familias residentes* en viviendas colectivas de tipología cités y de viviendas antiguas, emplazadas en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Santiago.

(*) Se entiende por residentes de la vivienda a los propietarios, arrendatarios, comodatarios, usufructuarios, que acrediten tener constituido algún derecho de tenencia, uso o goce de ella.

Montos de subsidio



El monto de subsidio base es de 250 UF por cada unidad de vivienda, pero se podrá incrementar este subsidio base con incrementos como:



+10 UF

Asbesto
Cemento



+15 UF

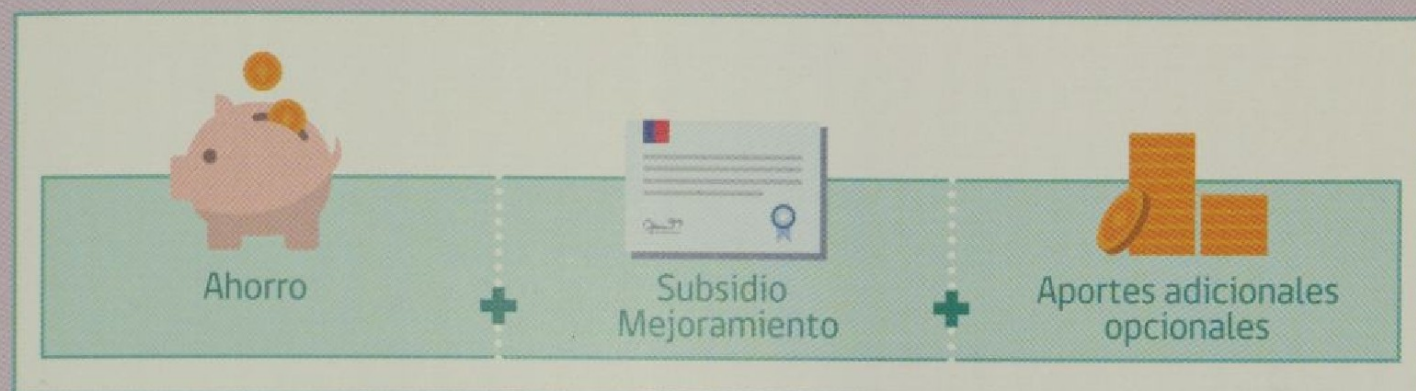
Plagas



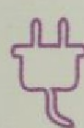
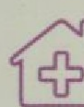
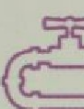
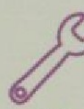
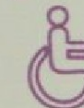
+35 UF

Accesibilidad Universal u
Obras de regularización

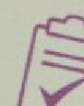
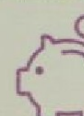
¿Cómo se financian las obras de mejoramiento?



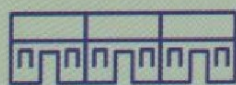
Obras que se pueden financiar

-  Obras de reparación de redes eléctricas en la totalidad de la vivienda.
-  Obras de reparación referentes a corta fuego y reparación de la techumbre.
-  Obras de carácter estructural, reparación de elementos estructurales, tales como vigas, pilares, muros de contención, cadenas, estructura de techumbre.
-  Reparación de redes sanitarias en la totalidad del cité o conjunto de Viviendas Antiguas con características de cités.
-  Obras de reparación y/o mejoramiento de circulaciones.
-  Obras de accesibilidad universal en el espacio común.
-  Obras de reparación y mantención de fachada.

Requisitos para postular

-  Las postulaciones deben realizarse en las oficinas de vivienda del municipio correspondiente o a través de su PSAT privado.
-  Es una postulación por grupo de viviendas.
-  Cada residente debe disponer de 1 UF de ahorro.

Viviendas a las que está destinado el subsidio



Cités

Tipo de construcción colectiva compuesta por una agrupación de casas pequeñas de fachada continua, en torno a un pasaje ciego, de acceso común para las viviendas de igual diseño, las que pueden plantearse en uno o dos niveles. Este deberá pertenecer a más de un propietario.



Vivienda Antigua

Para este llamado se entenderá como vivienda antigua lo siguiente; viviendas con destino habitacional que se hayan construido con anterioridad al D.F.L. n° 345, de 1931. Independiente a la cantidad de grupos familiares que residan, pueden postular, el o los propietarios y/o uno o más tenedores legítimos. También pueden acceder a las postulaciones varias unidades en un inmueble.

NOTAS

www.minvuconecta.cl



Para más información:



www.minvu.cl



Seremi Vivienda y Urbanismo RM, Alameda 874, Piso 8, Santiago.



2 2901 4738 - 2 2901 4736

Las imágenes e información contenidas en este documento son de uso exclusivo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Infórmese oportunamente sobre las condiciones de los llamados y su vigencia en www.minvu.cl.